

las ciencias filosóficas. No tiene duda: como hai empleados públicos *novillos*, tambien hai abogados i médicos *novillos*; i como hai pintores i músicos *novillos*, hai catedráticos *novillos*; i como hai oradores *novillos* i poetas *novillos*, tambien hai historiadores *novillos*.

COROLARIO 4º *Las ideas i adelantos sobre las ciencias filosóficas modernas, que recibió la Nueva España en los últimos años del siglo XVIII i primeros del presente, no le vinieron principalmente de España, sino de las otras principales naciones de Europa.*

COROLARIO 5º *Habiendo estado España i la Nueva España bastante atrasadas en la Filosofía, se sigue que tambien lo estuvieron en la Teología, en la Jurisprudencia, en la Medicina i en todas las ciencias, por que la Filosofía es la base de todas. Ya he citado las palabras de Leon XIII a este propósito: "la filosofía, de la cual sin duda depende en gran parte la recta enseñanza de las demas ciencias." El falso escolasticismo vició tambien las bellas letras: la Filosofía inútilmente sutil i extravagante del falso peripato hizo a la Oratoria alambicada, extravagante i gerundiana, e hizo a la Poesía alambicada, extravagante i gongorina.*

COROLARIO 6º *Esta expresion: "La España nos enseñó lo que ella sabia," que los defensores del gobierno vireinal presentan como una disculpa, no es una buena disculpa i descargo. Porque es cierto que a la clase criolla España le enseñó lo que ella sabia; pero ¿con qué derecho se encarga de la instruccion de otro el que no tiene la instruccion suficiente? I mucho menos es disculpa i descargo respecto de la raza india, porque a esta no le enseñó España ni lo que ella sabia, sino que la dejó en el embrutecimiento. No le enseñó bien ni la religion católica, porque se la enseñó mezclada de mil supersticiones, que en la misma España eran comunes, como lo ha probado hasta la evidencia Feyjoo en su "Teatro Crítico de Errores comunes." Esta reflexion es de muchísimo peso, porque no la clase criolla, sino el pueblo indio era el tutoreado, a cuya enseñanza, educacion i civilizacion competente se obligó solemnemente la España católica a Dios, a la Santa Sede i a todas las naciones. La obligacion que una nacion contrae con otras pertenece al derecho de gentes, que es un derecho natural i divino, como establecido por el mismo Dios, Autor de la naturaleza i de las naciones. I siendo todas las naciones libres segun el derecho de gentes, ¿con qué principio de este derecho se podrá sostener que una nacion conquiste a otra i la domine i gobierne*

por la fuerza, para darle la civilizacion competente, no teniendo ella misma la civilizacion competente?

Mas. El Barón de Humboldt en su Ensayo Político sobre Nueva España, libro 4, capítulo 11, dice: "que la cantidad de oro y plata importada desde 1492 a 1803 de América a Europa, asciende á cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos." Esta fabulosa cantidad la recibió España a título de expensas para la educacion i por la educacion competente del pueblo indio americano, i con ningún otro título se puede legitimar tal adquisicion.

COROLARIO 7º *En toda la Disertacion hago constantemente una marcada distincion entre la filosofía escolástica i el falso escolasticismo o pseudoperipatetismo: aquella es muy útil, i este ha sido muy perjudicial, i por lo mismo digno de reprobacion.*

COROLARIO 8º *La Historia del gobierno vireinal es utilísima. Luis Cabrera, sabio historiador español del primer tercio del siglo XVII, en su "Tratado de la Historia para entenderla y escribirla," dice: "El que mira la Historia de los antiguos tiempos atentamente, y lo que enseña guarda, tiene luz para las cosas futuras; pues una misma manera de mundo es todo. Las (cosas) que han sido vuelven, aunque con diversos nombres, figuras y colores, que los sabios conocen. Que aun apenas lo presente pareciera, si no superamos lo pasado. Si la brevedad de la vida y la misma razon permitieran que un hombre viviera muchos siglos; y anduyese muchas provincias, y considerase lo que hay en todas, y en que consiste la fuerza y poder, y lo observase con diligencia y prudencia, y lo que se habia seguido en bien ó en mal de cada cosa, caso ó negocio de cada príncipe ó particular, en hecho y consejo, ¿quien no diria ser gran consejero? Quien su parecer no tendria por oráculo en las determinaciones y respuestas consultado? Lo que me da la naturaleza de la Historia; pues los que la saben parece que han vivido muchos siglos, visto todas las regiones, halládose en todos los públicos consejos, y presentes á todo lo acaecido, notádolo y juzgádolo con cuidado." Ese historiador es profundo; i para entender i aprovechar la riqueza de sus pensamientos se necesita meditarlos. El académico Lopez Ballésteros en su discurso pronunciado en la Real Academia Española de la Historia el dia 12 de abril de 1852 dice: "Sublimes pensamientos, hijos de la mas profunda filosofía! ¡Oh! Ciertamente, dignísimo español del siglo XVII: *Lo que me da la naturaleza**

za dá la Historia. Yo admiro tus sentencias; bien merecen escribirse con letras de oro."

¡Lástima que el Sr. Lopez Ballesteros no hiciera en su discurso un desarrollo de las sentencias de oro de Cabrera!

La Historia del gobierno vireinal enseña entre otras muchas verdades las siguientes.

La primera es *conocer los grandes daños de las monarquías absolutas*. "Los reyes, dice Bossuet, degradados por la mano de la muerte, vienen sin corte ni otro séquito ante el tribunal de la Historia, a sufrir el juicio de todos los siglos." Vienen solos, maridos, desnudos, desvalidos, ante el tribunal de la Historia, ¡qué elocuencia! La Historia del gobierno colonial enseña como los reyes de España consiguieron mantener largos siglos a España i sus colonias, aisladas del movimiento filosófico i progreso científico de las demás naciones de Europa, cosa i que parece exceder las fuerzas i el poder humano, i que no se creeria, si no dieran testimonio de ello los historiadores i los críticos, entre ellos Feyjoo en diversos lugares de su Teatro i Cartas Críticas, citados en esta Disertación. Por ejemplo, en su Teatro, tomo 2.º, discurso 11, dice: "la pasión de los naturales por las antiguas máximas, hace mas impenetrable este país (España) á los nuevos descubrimientos en las ciencias, que toda la aspereza de los Pirineos á las escuadras enemigas." Los reyes de España favorecían los estudios teológicos; pero ¡cuan lacios tuvieron los ánimos!, ¡cuan yerma estuvo España i estuvieron sus colonias en el terreno de los filosóficos en tiempo de los reyes de la Casa de Austria i aun en tiempo de los primeros Borbones! ¡Cuan extravagantes i ridículas la poesía i la oratoria desde Góngora i el trinitario Paravicino hasta Ignacio Luzan i Santander! ¡Cuan descoyuntado el idioma desde Felipe VI! ¡Los mismos estudios teológicos ¡cuanto no amenguaron de Felipe IV en adelante! Por ejemplo, en el reinado de Carlos II, ¿donde están los extremados teólogos i los atildados hablistas de los reinados de Felipe III i de Felipe IV? "¿I de que sirve, dirán algunos, en el siglo XIX hacer agrios recuerdos de los monarcas absolutos de los pasados tiempos?" Alguna justicia i utilidad debe haber en ello, pues el padre de la filosofía de la historia dice que los reyes tienen que sufrir el juicio del siglo XIX, "el juicio de todos los siglos."

La segunda verdad que enseña la Historia del gobierno vireinal es esta: *Nada de colonias en el siglo XIX*; las que existen deben desaparecer ante el derecho de gentes, ante el Evangelio, ante la civilización del siglo XIX. La historia de todas las colonias

antiguas i modernas atestiguan este hecho constante: se establecía la conquista i dominación de una nación a otra "con el nombre, figura y color" (usando de la frase del historiador Cabrera) de *tutoría* en grandísima utilidad de la nación dominada; i en realidad era *tiranía*, con muchísimas vejaciones i daños de la nación dominada i en grandísima utilidad de la dominadora. Así, en la Nueva España se estableció la expropiación universal i esclavitud de hecho de los indios, con el nombre, figura i color de *Encomiendas*. Se dieron Leyes de Indias favorables a los indios; mas se dieron otras que establecieron diversas clases sociales i favorecieron los *mutuos odios i divisiones* entre ellas, para que los colonos no se unificasen i robusteciesen, destiñon que redundaba en grandísimo provecho de la nación dominadora; i en consecuencia Leyes muy perjudiciales, hijas de una política maquiavélica ("Divide para mandar"), con el nombre, figura i color de *sabias y paternales Leyes de Indias* (1). Se estableció la religion católica: santa, bella i civilizadora en la palabra i hechos de los Obispos i misioneros; pero juntamente con ella se introdujeron bastantes supersticiones con el nombre, figura i color de *religion*, muy favorables a la ignorancia del pueblo i perjudiciales a su civilización. Se estableció un excelente instrumento de política española i colonial, con el nombre, figura i color de *Santo Oficio de la Fé* (2).

(1) Lo he probado largamente en mis "Principios Críticos," principio 5.º, sección 1.ª, artículo 3, sofisma 1.º

(2) De los muchos testimonios de sabios católicos contra la Inquisición Española, de los que algunos he presentado en mi "Compendio de la Historia Antigua de México," tomo 1.º, parte 2.ª, libro 2, capítulo 3, reflexión 5, citaré aquí solamente dos. Los mismos españoles sabios i sensatos, despojándose de vulgar patriotismo, juzgan pesimamente de la Inquisición de su patria. D. Modesto de la Fuente, miembro de la Real Academia de la Historia, en su Historia General de España, discurso preliminar, § 10, dice: "Todo renace bajo el influjo tutelar de los Reyes Católicos: letras, artes, comercio, leyes, virtud, religiosidad, gobierno. Es el siglo de oro de España. — Una negra nube aparece no obstante en el horizonte español, que viene á sombrar este halagüeño cuadro. En el reinado de la piedad se levanta un tribunal de sangre. Triste condición humana! Un príncipe ilustre i una princesa la mas esclarecida y la mas bondadosa que ha ocupado el trono de Castilla, son los que legarán á la posteridad la institucion mas funesta, la mas tenebrosa, la mas opresiva de la dignidad y del pensamiento del hombre, y la mas contraria al espíritu y al genio del Cristianismo. Se establece la Inquisición y comienzan los horribles autos de fé... ¿Era que reconocido el error le faltarian ya (a Isabel la Católica) ó fortaleza ó medios para contener los brazos de aquellos *freidores de carne humana*?" [Discurso del 16 de setiembre! ¡Exageraciones del

En un país libre se escribe como ha escrito en Francia el Ilustrísimo Dupanloup, i como ha escrito en los Estados Unidos el Ilustrísimo Gibbons; en una colonia esta es la pauta: "De una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran Monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir y opinar en los altos asuntos del gobierno" (1). Uno de los altos asuntos del gobierno era la Inquisición. Es decir que en una colonia no se puede dis-

El Padre Las Casas, Obispo de Chiapas, en su precioso libro "La Fé de Nuestros Padres," escrito hace poco tiempo, al capítulo 17 dice: "No soy apologista de la Inquisición española ni tengo de paliar ó excusar los excesos á que se entregó aquel tribunal. Abomino de todo corazón toda especie de violencia, injusticia y persecución de que sea culpable la Inquisición española. Y al levantar mi voz contra la coacción de la conciencia, expreso, no solo mis propios sentimientos, sino los de todos los católicos del mundo, sacerdotes ó legos. — Los católicos anteriores á nosotros en los últimos trescientos años, han tenido que sufrir tanto por la falta de libertad de conciencia, que se levantarían en juicio contra nosotros si quisiéramos abogar por la persecución religiosa. Renegariamos de nuestros padres en la fé, los mártires, si quisiéramos conculcar el principio que ellos amaron mas que la vida. — Y cuando yo defuncio las crueldades de la Inquisición, no hago frente á la Iglesia, sino que estoy con ella y sigo su bandera. El derramamiento de sangre y la persecución no forman parte del credo de la Iglesia Católica. Odió tanto la sangre, que se hace impropio para el ministerio del altar el que por palabra ó obra aconseja ó favorece la versión voluntaria de sangre humana." La Inquisición española fué por tanto erigida por el rey Fernando, ménos por motivos de celo religioso que por un interés de política humana. Cuando el Papa no pudo quitar el mal, ofrecía á los que sufrían un asilo en Roma, en donde ponía á los fugitivos bajo su protección. En dos años recibió cuatrocientos cincuenta refugiados de España. No solo, sino que á veces el Papa, cuando no podía librar á las víctimas, censuraba y excomulgaba al Inquisidor, y protegía á los hijos de aquellos cuyas propiedades eran confiscadas. — Después de larga lucha logró impedir que el gobierno de España estableciese su Inquisición en Nápoles y Milan, que entonces pertenecían á la corona española, tan grande así era el horror que se tenía á sus crueldades. "Oh poder de las lúps cristianas del siglo XIX! ¿todavía censuran á nosotros el que á nuestro siglo se le llame el siglo de las lúps? El Ilustrísimo Gibbons habria escrito en España en el siglo XVI de la manera que escribe hoy, sin que hubiera ido á dar dentro de los muros de la Inquisición? I si esto, que ha escrito Monseñor Dupanloup, Obispo de Orleans, en su libro "De la Pacificación Religiosa," "Aceptamos é invocamos los principios y las libertades proclamadas en 1789," lo hubiera escrito en la Nueva España en 1808, habria tenido la suerte de Talamantes i Verdad."

(1) Bando del Virrey La Croix de 25 de junio de 1767.

currir ni opinar ni menos escribir sobre política. En la Nueva España se escribía sobre teología escolástica, sobre mística, sobre poesía i otras materias semejantes; menos sobre política, salvo en pro de la política colonial. I el que escribía sobre teología escolástica, sobre mística etc., siempre lo hacia con la tímida protesta de abstencion de política. El primero que en tiempo del gobierno español se animó a publicar un periódico formal fué Alzate i publicó sus Gacetas, pero no de política sino de Literatura, i en ellas hace esta protesta que se ha visto a la página 304: "Por lo que toca á las materias de Estado, desde ahora para siempre protesto un silencio profundo, considerando el que los superiores no pueden ser corregidos por personas particulares. Esta advertencia pongo, porque me hago cargo que muchas personas incautas quisieran hallar en mis Diarios una crítica de lo que no me compete."

Se estableció el falso escolasticismo con el nombre, figura i color de filosofía de Aristóteles i Santo Tomas.

Se prohibió a los indios i a los criollos la ocupacion de los empleos públicos de consideracion, se prohibió a los indios i a muchos criollos aun la carrera literaria en algunos colegios, con el nombre, figura i color de limpieza de sangre, que exigian las leyes i los estatutos de dichos colegios, verbi gracia, el de San Pedro y San Pablo de la capital (1).

(1) En los delitos de conspiracion i otros de igual categoria, nobles i plebeyos eran castigados severamente, porque en este caso los monarcas veian un peligro grave de perder su riquísima colonia, mas en los delitos de robo i otros semejantes, mientras que los españoles plebeyos, los criollos, los indios i demas pertenecientes a la plebe eran castigados con rigor, se vieron escandalosas injusticias en pro de los nobles. D. José Fernando Ramirez, D. Bernardo Couto, D. Joaquin Garcia Icazbalceta, D. Manuel Orozco y Berra, D. José Joaquin Pesado i demas Autores del Apéndice al Diccionario Universal de Historia y Geografía, edicion de México, 1853-1856, sobresalientes por su instruccion en la Historia del gobierno virreinal i por su sensatez, dicen: "Souza (D. Antonio): caballero del hábito de Cristo, hombre considerado en la ciudad, é hijo de uno de los ricos de ella, asaltó con varios otros á varios particulares cerca de Cuautitlan, y se apoderó de siete mulas cargadas de plata. Perseguida por la justicia la cuadrilla, cayó presa el 24 de Mayo de 1687, y fué reducida á prision en la cárcel. El padre de Souza ofreció dinero é hizo muchos empeños por salvar á su hijo, y no pudiéndolo lograr, reunió una partida en el barrio de San Lázaro, dispuesto á pegar fuego á la cárcel y sacar al caballero preso: por fortuna las autoridades supieron á tiempo de la reunion, y el alcalde de corte D. Simon Ibañez salió con los alguaciles y logró aprehender á tres hombres. A consecuencia, fueron desterrados á Guadalajara el padre de Souza

Se dieron leyes i decretos que empobrecieron la agricultura,

za y D. José Orozco. No obstante esta aparente severidad, y cuando se decía que D. Antonio iba á ser degollado por *salteador*, el 23 de Junio se dijo en México que habia muerto de fiebre en la cárcel. Al día siguiente se hizo el entierro á puerta cerrada y sin que nadie concurriera en la iglesia de Santo Domingo. Todo habia sido una farsa; por no dar el espectáculo de un noble puesto en la horca, se consintió que por medio de una bebida, Souza quedara inmóvil y como muerto para poder engañar al público. Lo cierto fué que Souza fué mandado á España, en donde permaneció mucho tiempo. Su padre fué castellano de Acapulco, portugues de ilustre nacimiento, y que á poco murió de pesadumbre.

En Nueva España era el tiempo en que se ataban los perros con longaniza, en que cantaba el pajarito de la gloria, i en que, estando el mundo mui opaco, salia el Excelentísimo Raymundo vendiendo tabáco. Así es que, el virey marques de Monclova i otras autoridades del gobierno español, en el negocio de Souza le menearon el dedo en la boca a los criollos, a los indios i a todo el pueblo mexicano. ¿Qué argumento para una comedia! D. Lucas Alaman, que a Hidalgo, Allende, Morelos i demas primeros jefes de la Independencia no les perdona ningun defecto, sino que todos los saca a la luz de la prensa, aun algunos de poca monta, en la biografía del virey marques de Monclova se comió el suceso de Souza, a pesar de ser un hecho histórico grave i mui interesante, por que no le tenia cuenta referirlo. (Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana, tomo 3.º, apéndice, número 1.º). Se lo comió tambien el Señor de Zamacois al hablar del gobierno del marques de Monclova; antes dice que fué un virey *probo, activo y empeñoso*. (Historia de Méjico, tomo 5.º, capítulo 14). El virey marques de Monclova en el juicio de residencia salió limpiísimo. Alaman, Llanos, Zamacois i demas defensores del gobierno colonial, presentan el famoso juicio de residencia como el *timebunt gentes* i el crisol de vireyes. "A perro viejo no hay *tus, tus*," dice el adagio español: ya el Baron de Humboldt, historiador i crítico desapasionado i de grande autoridad, nos da la verdadera idea de esos juicios de residencia, diciendo que entre los vireyes probos (que yo creo fueron los mas), dichos juicios se practicaron bien i lealmente; pero que respecto de otros vireyes, el juicio de residencia no fué mas un espantajo de bobos i burla de los sagaces. (Ensayo Político sobre Nueva España, libro 5.º, capítulo 12). I en España ¿qué castigo impusieron a D. Antonio de Souza?

He dicho que era en México el tiempo en que cantaba el pajarito de la gloria, i lo pruebo, por que no me agrada referir algun hecho grave sin probarlo, aunque se fastidien mis lectores diciendo que son muchas notas i digresiones. Fray Miguel Hidalgo en su Compendio Histórico, libro 2, capítulo 18, dice: "Pidió un monje á Dios le diese á entender algo de aquellas inefables dulzuras que gozan los Santos en el cielo, y se le apareció en la selva un pajarillo (seria algun ángel), cuyo dulce canto estuvo oyendo ¡¡¡trescientos sesenta años, sin comer, dormir, cansarse ni envejecerse él ni su vestido.!!! Ni el pájaro debió morir, comer, dormir, cansarse ni envejecerse, por lo que Hidalgo puso de su cabeza este comentario "seria un ángel." Ya se deja entender que no es esta la única paparrucha que tiene el libro; tiene otras muchas, como la de

las artes i el comercio de la Nueva España i de la misma España.

que una holandesa hereje parió en un solo parto "una multitud de cerdos," (libro 2, capítulo 6). Tal es tambien esta otra noticia: "Segun Genebrardo y los Anales de la República Bátava, Margarita, condesa de Holanda, dió á luz de un solo parto ¡¡¡trescientos sesenta y tres hijos!!!, los que bautizados, murieron luego," (libro 2, capítulo 21). Esta otra sí es pasable: "Anfitides era tan tonto, que no sabia si lo habia parido su padre ó su madre." (Ibid). En fin, el Compendio Histórico de Fray Miguel Hidalgo es primo hermano de "La Vida de la Muerte" por Fray Joaquin Bolaños, que ya conocen mis lectores, i fué como ella uno de tantos libros escritos é impresos en la Nueva España que entraron á enriquecer la Biblioteca de Beristain, el cual dice: "*Hidalgo (Fray Miguel)*: natural de la Andalucía, del Orden de Santo Domingo, Maestro de la provincia de Santiago. . . Escribió. . . "Catecismo Histórico Dogmático," impreso en México por Jáuregui." Yo tengo este libro i veo que Beristain se equivocó en cuanto al título de la obra i en cuanto al establecimiento tipográfico en que fué publicada, i no dijo el año de la impresion, como cumplia a un bibliógrafo; dice que se intitula Catecismo, i no se llama así, sino "Compendio Histórico Sacro-Profano, Teológico-Dogmático y Filosófico-Cristiano, para la instruccion de los jóvenes;" dice que fué impreso por Jáuregui, i no lo fué sino por Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1801.

Al frente de la obra se vén los *Pareceres* de las reverendas capillas i venerables bonetes encomiásticos de la obra, entre los que sobresale el del Muy Reverendo Padre franciscano Fray Pablo Mugártgui, Custodio de la provincia del Santo Evangelio, por su diatriba contra la filosofía moderna. En dicho Parecer dice al Virey: "Excelentísimo Señor.—He leído con cuidado etc., y me persuado que el Señor haya excitado el espíritu del Reverendo Padre Maestro (Hidalgo) en tiempos tan calamitosos, en que mucha parte aun de los que se criaron en el seno de la Santa Iglesia. . . dejada la ciencia de los Santos, que con seguridad podia conducirlos á su fin, dirigieron el rumbo por el peligroso camino de la infante ciencia, no considerando (dice San Bernardo) cuantos males acarreó á todo el género humano haber emprendido este camino su primer padre. . . Traspasando los términos que señalaron sus padres (*Los Doctores seudoperipatéticos: es decir que el horror al vacío i demas sandeces que enseñaban aquellos viejos, era lo que se habia de seguir enseñando, i no se habia de dar ni un paso adelante en las materias de física, de lógica i metafísica.*), y aquella sobriedad que pide el Apostol, se engolfaron en este abismo grande, y abandonando el gobernalle de la fé (*Los seudoescolásticos decían que los inventos i doctrinas de la filosofía moderna eran unas novedades que hacian peligrar la fé.*), fiados en la razon natural, se metieron á formar el mundo, configurar á su propósito la materia, sugetar á las leyes del movimiento, atraccion, virtudes centripetas y centrifugas; hacer cálculos prodigiosos de la magnitud, distancias de los cuerpos celestes etc. . . Lo vano de esta ociosidad laboriosa conoció aun sin luz de fé uno, á quien estos mismos ensalzan sobre modo. Sócrates (dice su discípulo Xenofonte), no queria cansarse en la nimia investigacion de la naturaleza ni astros,